



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 515/2019
Fecha Resolución: 05/11/2019

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS PARA PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE ADULTOS.

VISTA la Resolución de esta Alcaldía núm. 478/2019, por la que se resuelve aprobar las Bases que han de regir el proceso de selección para la contratación laboral temporal de dos plazas de monitor para el Programa de Dinamización de Adultos (P.D.A.) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

VISTO el apartado Cuarto de las referenciadas bases.

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación:

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso de selección:

Aspirantes admitidos:

- DÍAZ LÓPEZ, LUCÍA.
- DOMÍNGUEZ LARA, MARÍA DEL CARMEN.
- GARCÍA FERNANDEZ, JENNIFER.
- MUÑOZ FARIAS, ANTONIO.
- NUÑEZ CARRERA, LUCÍA.
- PÉREZ BRIOSO, ESPERANZA MACARENA.
- PIÑERO MOYA, MANUEL JESÚS.

Aspirantes Excluidos:

Ninguno.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado Quinto de las Bases el Tribunal de Selección estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Joaquín Romero Soto.

Vocal 1: Magdalena Marín Lara.

Vocal 2: Irene Márquez González.

Vocal 3: Eloisa Mate Barrero.

Secretaria: Débora Monge Carmona (con voz, pero sin voto).

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios, sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Código Seguro De Verificación:	tOnb663xLRh2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Debora Monge Carmona	Firmado	05/11/2019 12:08:20	
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	05/11/2019 10:49:58	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tOnb663xLRh2maFUZwmcng==			



QUINTO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y página web de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma, El/La Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, D. José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, El/La Secretario/a-Interventor/a, doy fe.

El/La Alcalde/sa – Presidente/a,
Fdo.Dº. José Carlos Raigada Barrero

El/La Secretario/a General
Fdo: Débora Monge Carmona

Código Seguro De Verificación:	tOnb663xLRh2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Debora Monge Carmona	Firmado	05/11/2019 12:08:20	
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	05/11/2019 10:49:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tOnb663xLRh2maFUZwmcng==			